

Boletín Nro. 681

El Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021



El vicepresidente de la República, Jorge Glas, presidió el Consejo Nacional de Planificación reunido en Guayaquil.

Guayaquil, (13-07-2017).- El secretario nacional de Planificación y Desarrollo, Andrés Mideros, anunció que el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. El organismo sesionó hoy en Guayaquil, presidido por el vicepresidente de la República, Jorge Glas, y contó con la presencia de los representantes y delegados de la Función Ejecutiva, los gobiernos autónomos descentralizados y la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

En su intervención, Mideros recordó que durante 10 años Ecuador ganó en equidad y justicia social, en capacidades productivas y mayores talentos humanos, acciones que fueron plasmadas en los tres planes de desarrollo anteriores: “En estos diez años hemos ganado en capacidades. Para el periodo 2017 - 2021, el cuarto Plan de la Revolución Ciudadana planifica para toda una vida y garantiza los derechos a lo largo del ciclo de vida”, indicó.

Agregó que el nuevo Plan es concreto, conciso y corresponsable; se fundamenta en dos pilares centrales: la equidad territorial y la sustentabilidad ambiental, y tiene nueve objetivos, organizados en tres ejes: Derechos para todos durante toda la vida; Economía al servicio de la Sociedad; y Más sociedad, mejor Estado. Hasta el momento, este instrumento cuenta con 62 políticas y 52 metas propuestas.



El funcionario de Senplades dijo que, según un mandato constitucional, el Plan es un instrumento de obligatoria observancia para el sector público. Además, sirve de referencia para planificar el presupuesto general del Estado que será presentado a la Asamblea Nacional: “El Plan Nacional de Desarrollo 2017 2021 orienta la asignación de recursos públicos y busca invertir más donde más se necesite”, aseguró.

Destacó que pese a que el gobierno está proyectándose para el periodo gubernamental hasta el 2021, también existe una visión a largo plazo: “En el 2030, Ecuador cumplirá 200 años de vida republicana y queremos un país que nos incluya a todas y todos para alcanzar el Buen Vivir”.

A criterio del titular de Senplades, el Plan se convierte en un instrumento de diálogo: “frente al individualismo planteamos la solidaridad, frente a la violencia planteamos el diálogo. Queremos erradicar el machismo, el racismo, la xenofobia, la homofobia y todo tipo de discriminación: queremos que todos seamos iguales y celebrar las diversidades”, detalló.

Finalmente, el Secretario invitó a la ciudadanía a continuar participando en la construcción del Plan, ya sea a través de las plataformas web o en los foros ciudadanos que se realizarán durante las siguientes semanas. Este proceso de participación ciudadana contribuirá a mejorar el Plan que fue aprobado hoy, para construir el país que todos queremos.

Más información:

Dirección de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2818

www.planificacion.gob.ec